

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014).

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0030600  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL  
DEMANDANTES: JHON FREDY VÉLEZ CANO  
DEMANDADO: DAS - EN SUPRESIÓN  
  
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

El Despacho pone en conocimiento las respuestas de folios 189 a 194, para que las partes se pronuncien sobre el particular.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de  
fecha 21 de enero de 2014

Secretaria Judicial: